



## Agricultores del municipio de San Pedro de los Milagros participaron en la Brigada Informativa sobre el uso y manejo adecuado de los plaguicidas

La comunidad de las veredas El Herrero, San Francisco y Santa Bárbara del municipio de San Pedro de los Milagros, participaron en la Brigada Informativa realizada por la Fundación Bioentorno y la Umata con el objetivo de promover el uso y manejo adecuado de los plaguicidas.

En el recorrido realizado finca a finca se dio a conocer a los Agricultores la implementación del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas que se viene ejecutando en dicho municipio a través de la responsabilidad compartida ENTIDAD-BIOENTORNO-AGRICULTOR y la programación de recolecciones de acuerdo a lo concertado con la población.

Finalmente se explicaron las obligaciones de los consumidores según lo establecido en la **Resolución 1675 de 2013**: Para efectos de los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, son obligaciones de los consumidores las siguientes:

- a) Retornar o entregar los residuos posconsumo de plaguicidas a través de los puntos de recolección, centros de acopio, jornadas de recolección o mecanismos establecidos por el fabricante o importador.
- b) Seguir las instrucciones de manejo seguro del producto y del residuo suministradas por el fabricante o importador.
- c) Separar los residuos o desechos posconsumo de plaguicidas de los demás residuos para su entrega en puntos de recolección o centros de acopio.
- d) Realizar la práctica de triple lavado e inutilizar los envases (cuando proceda) sin destruir la información de las etiquetas, de conformidad con el procedimiento recomendado por el fabricante o importador del plaguicida.

### FUNDACIÓN BIOENTORNO

Dirección: Calle 105A No. 14-92 / Bogotá - Colombia / Telefax: (+571) 6201215

e-mail: [info@bioentorno.org](mailto:info@bioentorno.org) / [www.bioentorno.org](http://www.bioentorno.org)

